



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 0305
EN CONCÓN, 27 ENE 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto Supremo N° 661 publicado el 12 de diciembre del 2024 y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 3.978, de fecha 20 de noviembre del 2024, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM".
- g) Ficha Licitación Propuesta Pública "Adquisición de insumos para impresoras del CESFAM-SAR y DESAM", ID 2598-57-L124.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- i) Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- j) Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- k) Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
- l) Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de modificar el plazo de adjudicación de la propuesta debido a las licitaciones simultáneas efectuadas en diciembre 2024 por la Dirección de Salud Municipal, que han recargado el tiempo de revisión y elaboración de actas de evaluaciones retrasando el cumplimiento del calendario establecido principalmente.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** modificar fecha de adjudicación de la licitación Pública ID: 2598-57-L124, para el día viernes 31 de enero del 2025. En el portal www.mercadopublico.cl
2. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
3. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

STC/MEG/MCD/mml



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 ENE 2025